



**DOCUMENTOS DE TRABAJO U.C.M. Biblioteca Histórica; 2016/14**

**La controversia de la Inmaculada Concepción a través de los impresos  
de los siglos XVII y XVIII**

*Daniel Atienza Atienza*

# UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
Departamento de Historia Moderna



## LA CONTROVERSI A DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN A TRAVÉS DE LOS IMPRESOS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

**Daniel Atienza Atienza**

Máster en Historia de la Monarquía Hispánica  
Prácticas externas Biblioteca Marqués de Valdecilla  
Prof. Bernardo J. García García

## ÍNDICE

PANEL CENTRAL .....	3
1. LOS INICIOS DE LA CONTROVERSIA INMACULISTA.....	3
2. EL SIGLO DE ORO DE LA CONTROVERSIA.....	3
SECCIONES.....	5
1. IMPRESOS INMACULISTAS A INICIOS DEL SIGLO XVII (1614-1628) .....	5
1.1 Reactivación de la Controversia Inmaculista en Andalucía. ....	5
1.2 Gabriel Ramos Vejarano: un fervoroso impresor en favor del misterio.....	8
1.3 Expansión del misterio. Otros centros impresores.....	10
2. CONTRA EL DECRETO DE 1644 (1638-1662) .....	15
2.1 Los Impresos entre 1638-1662. ....	15
2.2 Dos autores destacados de la Junta inmaculista: Alva y Astorga (O.F.M) y Nieremberg (S.I). ....	20
3. VOTOS, FIESTAS Y JURAMENTOS.....	23
4. LA CONTROVERSIA EN EL S. XVIII.....	26
4.1 Impresos inmaculistas en el siglo ilustrado. ....	26
4.2 La congregación y la cuestión del voto de sangre. ....	30
BIBLIOGRAFIA .....	33

## **PANEL CENTRAL**

### **1. LOS INICIOS DE LA CONTROVERSIA INMACULISTA**

Los inicios de la controversia debemos buscarlos en los albores del siglo XII entre la discusión iniciada por los Santos Padres, San Anselmo de Canterbury y sus discípulos que defienden la Concepción Inmaculada de la Virgen, frente al cisterciense San Bernardo y sus seguidores quienes comparten la opinión contraria en obediencia a los postulados agustinianos del pecado original. Con el siglo XIII aparecen las grandes órdenes religiosas de franciscanos y dominicos que van alimentar la controversia en torno a dos grandes escuelas: la Tomista, seguidores de Santo Tomás, donde se alinearán los dominicos; y la escotista, seguidores de Duns Escoto, quien se convertirá en el primero en realizar una defensa científica de la controversia mariana en la Sorbona, e inaugurará de forma oficial la controversia, manteniéndose en siglos posteriores, siendo la referencia de los franciscanos. Otros hitos cronológicos podemos encontrarlos en el concilio de Basilea (s. XV) primero, y en el de Trento (s. XVI) después; donde los franciscanos van a mostrar ya una fuerte preocupación por defender la opinión piadosa, convirtiéndoles en uno de los pilares de la defensa a lo largo de toda la Edad Moderna, sumándose más tarde a ella la Orden de San Ignacio.

### **2. EL SIGLO DE ORO DE LA CONTROVERSIA**

La controversia inmaculista va a experimentar en el siglo XVII su momento de máximo fervor. En ella, no solo van a participar adiestrados teólogos, sino que se extiende a todas las capas de la sociedad. España será la encargada de promover el misterio. A la cabeza va a situarse el monarca, Felipe III y Felipe IV, pondrán en marcha varias embajadas extraordinarias ante el Santo Padre con el fin de obtener la definición dogmática del misterio. En este terreno, los comisionados del monarca no obtendrán resultados exitosos, pues habrá que esperar casi ciento cincuenta años para ver cumplidos estos deseos. Sin embargo, sí conseguirán avanzar en favor de la opinión piadosa, muestra de ello, serán las disposiciones papales que en favor de la Inmaculada dispensarán los pontífices, en especial, el breve de Alejandro VII (1662)

No es casual que esta explosión de fervor se de en estos momentos. El periodo que nos ocupa, comprende los últimos destellos de la Reforma y el primer siglo y medio de la Contrarreforma; en un ámbito cultural más amplio, hablamos del Barroco. Esas

dos expresiones, Contrarreforma y Barroco, hacen sentir fuertemente su influjo en el desarrollo de la ciencia eclesiástica española de este periodo. La exuberancia barroca se deja sentir en la multiplicación de cátedras universitarias y conventuales y en la inmensa producción literaria en todas las ramas de la vida eclesiástica.

La contrarreforma nace dominada por un espíritu cada vez más conservador e intransigente, la fe es considerada no como un don que hay que merecer y compartir, sino como una posesión que se debe conservar y defender. Y no solo se defiende la fe contra el enemigo exterior (el protestantismo), se lucha con el mismo ardor por defender la propia opinión contra el vecino de casa que pertenece a otra escuela.

No debemos obviar el papel imprescindible que desempeñaron los centros de enseñanza, fundamentalmente, las universidades. Significativo ejemplo es la de Alcalá que inicia un nuevo tipo de enseñanza abriendo tres cátedras de teología, todas fundamentales y con igualdad de derecho, dedicadas a cada una de las tres vías: la de Santo Tomás, la de Escoto y las Nominales.

Por último, que la Virgen hubiese contraído la mancha del Pecado Original o no, en el momento de su concepción, constituye un apartado glorioso en la historia de la mariología española, pero en ningún caso, fue el misterio de la Inmaculada Concepción la única controversia teológica de la centuria, una controversia que a lo largo de los siglos mostrará diferentes intensidades, pero que pervivirá hasta el momento de la definición del misterio como dogma de fe en 1854 por Pío IX, cerrando uno de los episodios más apasionantes de la Historia de la Iglesia española.

## SECCIONES

### 1. IMPRESOS INMACULISTAS A INICIOS DEL SIGLO XVII (1614-1628)

#### 1.1 *Reactivación de la Controversia Inmaculista en Andalucía*

Que la reactivación de la controversia sobre la Inmaculada Concepción se produce a principios del siglo XVII en la región andaluza es incuestionable. Pero si queremos afinar la fecha y el lugar preciso, la cuestión se complica. Ya lo advertía el nuncio Caetani en una carta fechada al pontífice en 1615 “Del certo da che parte sia veramente venuto il primo origine del disordine non sarà così facile il poter verificarlo”. Seguidamente, señala que la reactivación se inicia en Córdoba a consecuencia del sermón predicado por el dominico Cristóbal de Torres, el 8 de diciembre de 1614, donde se manifiesta abiertamente contra la opinión pía. Las palabras del dominico provocarían cierto escándalo y la reacción de otros clérigos, como el canónigo de la catedral de Córdoba, Pizaño de Palacios, quien más tarde pasaría a Sevilla, donde no le resultaría complicado echar leña al fuego de la controversia.

Otras fuentes prefieren señalar que es en Sevilla cuando se reactiva la controversia por motivos similares: el quebrantamiento de las disposiciones reales y pontificias a favor de la opinión piadosa, por parte de algunos dominicos, en la temprana fecha de 1613.

Ya fuese Córdoba o Sevilla, lo cierto es que nos encontramos en un contexto en el que Andalucía se encuentra en plena agitación social, política y religiosa, como consecuencia de la reciente expulsión de los moriscos (1609), y por la excitación del descubrimiento de los libros plúmbeos de Granada. Tampoco debemos olvidar que se está en pleno proceso de adaptación devocional de los nuevos dictados contrarreformistas, dando lugar a una multiplicación de las manifestaciones devotas, característico de la fiesta barroca, propiciando un clima emotivo que desarrolla una intensa actividad propagandística a través de las imágenes, los escritos y las representaciones.

[1] SARMIENTO DE MENDOZA, M. *Sermón que predicó Manuel [...] canónigo de la Santa Iglesia metropolitana de Sevilla, [...] a la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María...*, en Sevilla: por Alonso Rodríguez Gamarra, 1615. BH FLL 6620(5).

**Desc. Física:** 12 h.; 4º. Es la quinta obra de un volumen facticio. Encuadernado en pergamino. Abrir por la portada con grabado xilográfico.

[2] MANRIQUE, R. (S. D), *Sermón de la limpia Concepción de la Virgen María nuestra señora [...]*, en Sevilla: por Francisco de Lyra, 1615. BH FLL 6620(10).

**Desc. Física:** [2], 24 h.; 4º. Décima obra del volumen facticio. Presenta una portada con escudo xilográfico de la Compañía. Abrir por el fol. 23v. donde se exhorta al cabildo de Sevilla a pedir la definición dogmática.

[3] GOMEZ DE ROJAS, A., *Sermón que predicó Alonso Gómez de Rojas [...] a la Inmaculada Concepción de María, nuestra señora, a quien no toco la culpa ni el debito de ella*, en Sevilla: por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616. BH FLL 6620(7).

**Desc. Física:** 16 h. [i.e. 12]; 4º. Séptima obra del volumen. Abrir por el fol. 3r. al inicio del sermón.

[4] SANCHEZ LUCERO, G., *Sermón que predica el doctor Gonzalo Sánchez Lucero [...] en la Yglesia parroquial de San Román de Sevilla en diecinueve de marzo de 1616*, en Sevilla: por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616. BH FLL 6620(9).

**Desc. Física:** 12 h.; 4º. Novena obra del volumen. Abrir en portada.

**Desc. Física del volumen facticio:** Encuadernado en pergamino, ex libris manuscrito: de Juan Bautista Ximénez de la Compañía de Jesús.

**Contenido [1]-[4]:** Estas cuatro primeras obras, recogidas en el mismo volumen, junto a otras, son sermones predicados en favor de la Inmaculada Concepción. En ellos, es frecuente encontrar el modo en que la virgen, siendo hija de San Ioachin y Santa Ana, fue preservada del pecado original, probándolo con algunos pasajes de las Sagradas Escrituras, así como con el juicio de Santos y doctores de la Iglesia. Además, como ocurre en el sermón [2], se exhorta a los cabildos de Sevilla para tratar de pedir al pontífice la declaración del misterio como dogma de fe.

[5] PIZAÑO DE PALACIOS, A. *Segundo discurso en confirmación de la Concepción purísima de la Virgen madre de Dios Reyna de los Ángeles y señora nuestra*, en Sevilla: por Alfonso Álvarez Gamarra, 1616. BH FLL 6620(2).

**Desc. Física:** 60 h.; 4°. Segunda obra de un volumen facticio. Abrir en portada con escudo xilográfico arzobispal. Encuadernado en pergamino. Ex libris manuscrito: de Juan Bautista Ximénez de la Compañía de Jesús.

**Contenido:** Aunque la obra se intitula Segundo discurso... no constituye una continuidad al primero [13]. Es de gran importancia histórica porque esta obra nace como rechazo a la predicación de un dominico, que sustituía a Pizaño, en la Fiesta de la Inmaculada Concepción en Córdoba. El discurso se centra en exaltar la virtud de la Fiesta de la Inmaculada contra la prédica del dominico, y fortalecer la doctrina teológica del misterio, como ya hiciese en el primer discurso [13].

[6] OJEDA, P. de (S. I), *Información eclesiástica en defensa de la limpia concepción de la madre de Dios*, en Sevilla: por Alonso Rodríguez Gamarra: hallase en la calle de Genoua en la tienda de Hernando de Velasco, y en la Yglesia mayor junto al Tribunal de la Santa Cruzada, 1616. BH DER 11329(3).

**Desc. Física:** [4], 67 [i.e. 68] h., [1] h. de grab. ; 4°. Encuadernado con otras obras, en pergamino. Ex libris manuscrito: P. Arcediano de Málaga en p. [8]. Constituye el tercer libro del volumen. Abrir por el fol. 10r. donde se habla de los libros plúmbeos.

**Contenido:** Nos ofrece una panorámica de la opinión de la Iglesia en defensa de la Inmaculada Concepción, haciendo un recorrido de su defensa desde las sagradas escrituras, pasando por la tradición apostólica, la Iglesia siria, egipcia, armenia, la abisinia en África, la griega, hasta llegar a las occidentales; poniendo especial atención en España, destacando la importancia del descubrimiento de los plomos del Sacromonte de Granada, y la opinión de los Reyes de España a favor de la Inmaculada.

[7] SANCHEZ LUCERO, G., *La Virgen Santissima no pecó en Adán, ni quedo deudora del pecado original [...]*, en Sevilla: por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616. BH FLL 8350.

**Desc. Física:** [5], 106 [i.e. 104] h.; 4°. Encuadernación en pergamino. Sello y ex libris manuscrito: del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Abrir en portada.

**Contenido:** El autor prueba la Concepción Inmaculada de la virgen a través de dos discursos teológicos, en los que explica el concepto de pecado original, cómo se contrae y cómo la Virgen fue preservada del pecado de Adán por los méritos de Jesucristo su



redentor. Así mismo, expone los conceptos de la divina gracia con la que la Virgen fue agraciada y la predestinación de ésta para ser madre de Cristo.

[8] *Tomo primero de tratados y sermones de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, sin mancha de pecado original*, en Sevilla: Impressos con privilegio dos dellos, y otros con licencia, por Alonso Rodriguez Gamarra, en la calle de la muela, frontero el Ciprés de Martín Ceron. BH DER 12732.

**Desc. Física:** [2], 8, [4], 116 [i.e.117], [4], 106 [i.e.104], [6], 68, 10, 24, 16, 12, 8, [36] h.; 4º. Encuadernado en pergamino. Ex libris manuscrito: del Colegio de Málaga de Alcalá. Portada con viñeta xilográfica, imagen de la Inmaculada Concepción. Abrir por el fol. 1 del memorial.

**Contenido:** El tomo recoge una serie de sermones y discursos teológicos que aparecen en otros volúmenes. Es interesante, sin embargo, el Memorial para la Junta dado por don fray Francisco de Sosa, Obispo de Osma. En él, el obispo ofrece a la Junta de la Inmaculada Concepción una serie de conclusiones en torno a la conveniencia de la definición dogmática.

### *1.2 Gabriel Ramos Vejarano: un fervoroso impresor en favor del misterio*

Gabriel Ramos Vejarano, fue, junto a Alonso Rodriguez Gamarra (como ya hemos podido apreciar), los impresores que mayor actividad tuvieron en la reactivación de la controversia. La actividad de Gabriel Ramos Vejarano (o también Bejarano o Bexarano), comienza en Córdoba en 1585 con la impresión de “Las obras” de Fernán Pérez de Oliva. El texto incluye en sus preliminares un escrito del propio Ramos Vejarano al lector en el que indica que el libro se empezó a imprimir en Salamanca (no dice el impresor que lo inició) y que ha sido terminado en Córdoba por él. Esta anomalía que envuelve su primera impresión ha llevado a insinuar que el impresor procedía de Salamanca, aunque no hay ninguna obra realizada con su nombre en esta ciudad. No obstante, es posible que tuviera cierta relación con Salamanca y sus impresores teniendo en cuenta que se acude a él para realizar el texto de Pérez de Oliva.

Al margen de esta impresión su trabajo se desarrolla continuamente en Córdoba desde 1586, instalado primero en el barrio de Santo Domingo y después en el Salvador, hasta 1609, año en que deja la ciudad para trasladarse a Sevilla. De sus impresiones en Córdoba se pueden recordar varias, destacando y unos Sermones de Pizaño Palacios en

1609. Trabajó como impresor titular del convento de la Trinidad de Sevilla y allí, realizó su primer trabajo en dicha ciudad. Al margen de su trabajo para el convento tuvo su taller en la calle Génova donde permaneció imprimiendo hasta 1624, año de su fallecimiento.

[9] NUÑEZ NAVARRO, F., *Sermón de la purísima Concepción de la Virgen María Señora Nuestra*, en Sevilla: por Gabriel Ramos Vejarano, 1615. BH FLL 6620(6).

**Desc. Física:** 14 h.; 4°. Encuadernado en pergamino con otras obras. Es la sexta del volumen. Ex libris manuscrito: Juan Bautista Ximénez de la Compañía de Jesús. Abrir en portada con grabado xilográfico que representa a la Virgen.

**Contenido:** En el sermón predica a favor del santo misterio y expone los fundamentos que le llevan a persuadir de lo contrario, insistiendo en la gracia divina y la predestinación. Apoya su argumentación en las Sagradas escrituras y en la prédica de los Santos Padres como San Agustín.

[10] LOAYSA, B. (O. C), *Triunfos de la Reyna de los Ángeles, donde por discurso predicable se prueba su concepción, sin ninguna raça de pecado*, en Sevilla: por Gabriel Ramos Vejarano, 1616. BH DER 11329(1).

**Desc. Física:** [1] h. de grab., [1] en bl., [4], 42 h.; 4°. Encuadernado en pergamino con otras obras. Esta es la primera. Ex libris manuscrito: del Colegio de Málaga de la Universidad de Alcalá. Ex libris de Diego de Trejo. Portada con grabado xilográfico. Abrir por la hoja de grabado calcográfico que precede a la portada.

**Contenido:** Es un tratado teológico compuesto en cuatro discursos donde se muestra cómo la virgen no contrajo la mancha del pecado original, y cómo, aunque no pecó en Adán, fue redimida por los méritos de Cristo.

[11] LOAYSA, B. (O. C), *Tratado segundo de los triunfos de la Reyna de los Ángeles, señora nuestra, concebida sin mancha de pecado*, en Sevilla: por Gabriel Ramos Vejarano, 1616. BH DER 11328(2).

**Desc. Física:** [4], 40 h.; 4°. Encuadernado con la obra [10]. Es la segunda del volumen. Portada con grabado xilográfico. Abrir por las dedicatorias donde figura un soneto al autor en relación a la Inmaculada.

**Contenido:** Constituyen una serie de discursos y sermones sobre la inmunidad y limpieza de la virgen, que complementan al tratado anterior y que refieren en su mayoría a la Gracia divina.

[12] RUYZ, M., *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, madre de Dios y señora nuestra, predicado por el padre presentado F. Miguel Ruyz*, en Sevilla: por Gabriel Ramos Vejarano, 1616. BH FLL 6620(8).

**Desc. Física:** [3], 14 h.; 4°. Encuadernado con otras obras [1]-[5], constituye la octava del volumen. Portada con grabado xilográfico. Abrir por el fol. 10r. donde acusa a los dominicos de predicar la opinión contraria.

**Contenido:** Sermón que el trinitario predica a favor de la Inmaculada Concepción. Lo interesante del discurso es que acusa directamente a la Orden de Predicadores de predicar la opinión contraria generando altercados en las calles sevillanas. Y exhorta, también, a pedir la definición dogmática al papa para acabar con los alborotos.

[13] PIZAÑO DE PALACIOS, A. *Discurso primero en confirmación de la purísima Concepción de la Virgen María madre de Dios, Reyna de los Ángeles y señora nuestra*, en Sevilla: por Gabriel Ramos Vejarano, 1615. BH FLL 6620(1).

**Desc. Física:** [4], 52 h.; 4°. Encuadernado con otras obras [1]-[5]. Es la primera del volumen. Abrir por la portada, muestra un escudo calcográfico arzobispal.

**Contenido:** Es un discurso teológico en favor del misterio de la Inmaculada Concepción. Muestra solidas doctrinas ilustrándolas con lugares de las Sagradas Escrituras, y las ratifica, apoyándose en la autoridad de los Santos Padres.

### ***1.3 Expansión del misterio. Otros centros impresores.***

Como hemos podido observar en el caso de Vejarano, la relación entre distintos impresores de diferentes puntos de la península era una realidad posible. El punto de partida de la reactivación de la controversia fue Córdoba o Sevilla, pero podemos observar, que desde fechas muy tempranas la devoción al misterio se extendió rápidamente a otros puntos. Madrid, como corte está a la cabeza de todas ellas. Son significativas las ciudades de Salamanca y Alcalá de Henares y no por casualidad. Ambas cuentan con universidad, centros donde la actividad intelectual va a jugar un papel relevante en el misterio. Los centros conventuales y monasterio también ejercerán

una intensa labor de edición y así lo refleja por ejemplo los agustinos del Monasterio de la Vid en Burgos. Todos los adeptos al misterio van a realizar escritos en alabanzas a la Concepción Inmaculada de la Virgen y solicitar la definición dogmática del santo misterio.

[14] SANCHEZ LUCERO, G. *Dos discursos teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios*, en Madrid: por Luis Sánchez, 1614. BH FLL 451.

**Desc. Física:** 116 [i.e.117] h. Encuadernación de pergamino. Anotaciones manuscritas en portada: corregido por el expurga Diego Farina. Ex libris manuscrito: de la librería de la Casa Profesa de Madrid. Abrir por la portada con grabado xilográfico que representa a la Inmaculada.

**Contenido:** A través de los dos discursos teológicos la concepción Inmaculada de María. El primero de ellos, se centra en el descubrimiento e importancia de los libros plúmbeos, a través de los testimonios que en ellos dan San Cecilio y San Thesiphon. Y en el segundo se centra en la defensa de la Inmaculada Concepción a través de tres fundamentos teológicos donde explica la unión de la naturaleza humana con el Verbo divino en una sola persona.

[15] SUAREZ DE CASTILLA, P., *Diálogo entre maestro y discípulo en que se trata de la purísima concepción de Nuestra Señora la Virgen María*, en Alcalá de Henares: por la viuda de Juan Gracián, 1616. BH DER 11329(8).

**Desc. Física:** [8] p.; 4°. Encuadernación en pergamino junto a otras obras. Es la octava del volumen facticio. Ex libris manuscrito: del Colegio Menor de Málaga de la Universidad de Alcalá. Ex libris: de Diego de Trejo. Abrir por la portada.

**Contenido:** es una breve obra donde, a través del recurso del dialogo, un maestro explica a su discípulo conceptos como el limbo, el purgatorio, el infierno, la gracia, el pecado original, y de los fundamentos que demuestran la concepción inmaculada de la Virgen.

[16] MUÑOZ, H., *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen santísima nuestra señora, predicado por Hernando de Muñoz, comendador del convento de*

*nuestra Señora de la Merced Redención de captivos de Villagarcía*, en Madrid: por Miguel Serrano de Vargas, 1616. BH FLL 6620(11).

**Desc. Física:** 18 h.; 4°. Encuadernado en pergamino junto con otras obras. Ex libris manuscrito: de Juan Bautista Ximénez de la Compañía de Jesús. Abrir por la portada con escudo xilográfico, imagen de la Virgen.

**Contenido:** Sermón inmaculista del predicador mercedario cuyas alabanzas a la virgen las fundamenta a través de la explicación del Evangelio. Es un sermón de profundo contenido teológico

[17] REMON, A., *De la Concepción purissima de N. S<sup>a</sup>: ocho discursos predicables*, en Madrid: por Luis Sánchez, 1616. BH FLL 12531.

**Desc. Física:** [9], 136, [19] h., [1] en bl.; 4°. Encuadernación en pergamino. Abrir por portada calcográfica.

**Contenido:** la obra consta de ocho discursos teológicos donde prueba la inmunidad de la Virgen a la mancha del pecado. En unas ocasiones, los discursos se apoyan en las Sagradas Escrituras o en la autoridad de los Santos Padres, en otras, se sirve de la sabiduría de otros autores como Platón, cuyas lecciones sobre el matrimonio le sirven al autor para establecer símiles con la Inmaculada, o con la salud, por ejemplo, según los conocimientos aportados por Galeno.

[18] GUERRERO DE ESPINAR, J. *Información de concordancias y discursos de derecho y autores dellos con lugares teólogos y de escritura a favor del misterio de la limpia concepción de la Virgen María*, en Madrid: impresso por Bernardino de Guzmán, 1620. BH FLL 7995.

**Desc. Física:** [13], 332 h., [1] h. de grab.: il.; 4°. Encuadernación en pergamino. Abrir por la hoja con grabado xilográfico que precede a la portada, y representa a la Virgen María.

**Contenido:** Concordancias y discursos donde se prueba la Concepción Inmaculada de la Virgen, tratando de demostrar cómo Sto. Domingo, Sto. Tomás, y otros santos padres dominicos dieron concordancias y discursos de la Virgen sin pecado original y también, de cómo los pontífices, concilios y la Santa Inquisición han favorecido la opinión pía. Esta obra tiene un carácter menos teológico, y está más próximo a un análisis desde el punto de vista jurídico.

[19] TORRES, F. (O. F.M.), *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santissima*, en Çaragoça: por Pedro Cabarte, 1620. BH FLL 3907.

**Desc. Física:** [40], 543, [24] p.; 4°. Encuadernación en pergamino. Ex libris: de la librería de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Madrid en portada. Abrir por la página 413, donde refiere la devoción de las diferentes órdenes religiosas.

**Contenido:** la obra está compuesta por cinco partes. La primera pretende hacer un recorrido del misterio por los grandes promotores del misterio como San Anselmo o Escoto. La segunda, profundiza en cuestiones teológicas y manifiesta los milagros en los que la virgen fue concebida sin la mancha del pecado original. Las tres partes siguientes, refiere como distintas instituciones han defendido la opinión piadosa, ciudades, universidades y reyes, pero destaca la parte quinta, donde hace una relación de la defensa que todas y cada una de las órdenes religiosas han hecho en favor de la Inmaculada.

[20] MIRANDA, L. DE, (O.F.M.), *De la Purísima y Inmaculada Concepción de la Sacratísima Reyna de los Ángeles María Madre de Dios y Señora Nuestra...*, en Salamanca: por Diego de Cusio, 1621. BH FLL 9936.

**Desc. Física:** [16], 744, [20] p.; 4°. Encuadernación sin tapas. Ex libris manuscrito: de la librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid y sello de la misma. Abrir en portada.

**Contenido:** Además de estar dedicado a la infanta sor Margarita de la Cruz, tía de Felipe III, quien instó a su hijo para promover el misterios; la obra, es un tratado teológico en el que prueba la inmunidad y preservación de la virgen a través de diferentes pasajes bíblicos del Antiguo Testamento, de los Santos apóstoles y de los padres de la Iglesia, también hace hincapié en los doctores escolásticos y de lo que refieren las distintas órdenes religiosas.

[21] BERNAL, F. (O.Prem.), *Sentencia de Sancto Thomas a favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios*, en Burgos: por Pedro de Huydobro, impresor de libros, 1623. BH DER 10566.

**Desc. Física:** [8], 248, [20] h.; 4°. Encuadernación en pergamino. Ex libris manuscrito: de la librería de la Compañía de Jesús de Alcalá. Abrir por la portada.

**Contenido:** es un tratado teológico que pretende enseñar la piadosa opinión partiendo de las doctrinas de Santo Tomás, con el objetivo de demostrar que Santo Tomás, al contrario de lo que opinan los dominicos, fue defensor de la concepción Inmaculada de la Virgen. Para ello, se sirve de veintidós discursos en los que expone las causas que llevan a Santo Tomás a declarar la opinión contraria, para después, explicar como el santo se retracta y defiende la opinión pía, como ha de hacer también la orden de Predicadores.

[22] LEON, B. de (O.Prem.), *Primera parte de los opúsculos de la limpissima Concepción de nuestra señora madre de Dios*, en Monasterio de la Vid [Burgos]: por Juan Bautista Baresio, 1626. BH FLL 8213.

**Desc. Física:** [11], [1] en bl., [18], 386, [36] h.; 4°. Encuadernación en pergamino. Sello y ex libris manuscrito: de la librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús. Abrir por la portada.

**Contenido:** La obra consta de setenta y un opúsculos donde se prueba la Concepción Inmaculada de la Virgen con la autoridad de los Santos Padres de la Iglesia y a través de diferentes pasajes y salmos de las Sagradas Escrituras.

[23] LEON, B. de (O. Prem.), *Segunda parte de los opúsculos de la limpissima Concepción de nuestra señora madre de Dios*, en Monasterio de la Vid [Burgos]: por Juan Bautista Baresio, 1626. BH FLL 8214.

**Desc. Física:** [22], 292, [40] h.; 4°. Encuadernación en pergamino. Ex libris manuscrito: de la librería de la Compañía de Jesús. Abrir por la portada.

**Contenido:** Este segundo tomo de Bernardo de León, está compuesto por cincuenta y cinco opúsculos en los que trata de los fundamentos de los misterios de la fe cristiana, como el de la Inmaculada Concepción de la Virgen, refutándolo, como en la anterior, por diferentes pasajes de las Sagradas Escrituras.

[24] HURTADO, F. (O.F.M), *Lamina aurea de atributos virginales de la Purissima Concepción de la Virgen María Señora Nuestra*, en Salamanca: en la imprenta de Antonio Ramirez viuda, 1628. BH DER 10857.

**Desc. Física:** [68], 471 [i.e. 469] p., [3] en bl.; 4°. Encuadernado en pergamino, ex libris manuscrito: es del Colegio de Málaga. Ejemplar incompleto, falta [calderón]2.

**Contenido:** A través de trece tratados el autor hace todo un panegírico en alabanzas de la Virgen María como madre de Jesucristo y esposa de Dios, para llegar a la conclusión, en los tratados finales que por todo ello, la virgen no pudo estar expuesta a la contaminación del pecado original.

## **2. CONTRA EL DECRETO DE 1644 (1638-1662)**

### **2.1 *Los Impresos entre 1638-1662***

La cuestión inmaculista en el terreno de la definibilidad dogmática no avanza mucho hasta la muerte de Urbano VIII en 1644, fecha donde la controversia iba a reactivarse, esta vez por la instigación de aquellos que mantenían la opinión menos piadosa. Apareció con fecha de 20 de enero de 1644, un decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio por el que se prohibía anteponer el epíteto *Inmaculada* a la *Concepción* de la Virgen, es decir, no se podía decir *Inmaculada Concepción de María*, sino *Concepción de María Inmaculada*.

No había sido éste el primer decreto de estas características. Ya habían aparecido otros en 1627 y 1638 que no gozaron de publicidad. Estos decretos afectaban directamente a la impresión de textos doctrinales, sermones, documentos donde se desataron las pugnas. Fueron los jesuitas, los primeros en descubrir la existencia del nuevo decreto, tras negárseles una licencia de impresión para la publicación del sermón de la Inmaculada Concepción.

Al confirmarse la existencia del decreto, no tardaron, jesuitas y franciscanos, en desencadenar toda una campaña publicitaria extendiendo copias del decreto y opúsculos defensivos a un buen número de órdenes religiosas, a las universidades, a diversos países católicos que provocaron una vigorosa reacción en Francia, Italia o Austria.

Tomaría nota el rey Felipe IV y pondría todo su empeño en organizar una embajada extraordinaria que solicitara al papa, ya no la definición dogmática, sino que se creía más oportuno solicitar la anulación de tal decreto. En este asunto, la Monarquía Católica cosecharía mejores éxitos, obteniendo del papa Alejandro VII, en 1662, un breve en favor de la Inmaculada Concepción.

[25] LÓPEZ MADERA, G., *Tratado de la Concepcion Inmaculada de la Santisima Virgen María... sobre el salmo 44...*, en Madrid: por María de Quiñones: acosta de la Hermandad de los Mercaderes de libros desta Corte, 1638. BH FLL 3937.



**Desc. Física:** [4], 168, [16] h.; 4°. Encuadernación en pergamino, ex libris de la librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid en portada. Abrir por la portada con escudo xilográfico de la Casa Real.

**Contenido:** es un tratado teológico sobre la concepción pura de María, fundado en el salmo 44. Es una obra de retórica erudición con continuos ejercicios exegéticos de la biblia. También apoya sus teorías inmaculistas con el fundamento de teólogos clásicos y en otros no tan conocidos.

[26] MENDO, A., *Memorial aiustado de los fundamentos incontrastables por la Inmaculada Concepción de la Virgen María Señora Nuestra*, [Oviedo?], [s. n], [1651?]. BH FLL 3499(2).

**Desc. Física:** [2], 20[i.e. 18] h.; Fol. Constituye la segunda obra de un volumen facticio, encuadernado en pergamino. Abrir en portada. El lugar y fecha de licencia es Oviedo, 1651.

**Contenido:** El memorial consta de dos partes. En la primera, prueba la pureza original de María con la aprobación de la Iglesia, los testimonios de los Sumos Pontífices, los de los concilios, con lo que ha favorecido el Santo Oficio, a través de revelaciones y milagros, y con la voz de pueblos debido a los alborotos. En la segunda, opta por responder a los argumentos de la opinión contraria, sustentada en la doctrina de Santo Tomás, y trata de demostrar que no todos los dominicos defienden la opinión impía.

[27] GUARNIZO, I., *Memorial al eminentissimo señor d. Baltasar de Moscoso y Sandoval; Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo [...]*, en Madrid: en la oficina de Domingo García y Morrás, 1652. BH FLL 3499(1).

**Desc. Física:** [2], 30 h.; Fol. Primera obra de un volumen facticio, encuadernado en pergamino. Tiene un grabado xilográfico en la última hoja. Abrir por la portada con orla tipográfica.

**Contenido:** hace una valoración sobre el estado en que se encuentra la controversia para que se defina por dogma de fe la opinión pía, que afirma que la madre de dios fue concebida sin mancha de pecado; centrándose en la dificultad que hay contra ella, a causa de la autoridad de los Santos y escolásticos que sintieron lo contrario, y por la opinión de los dominicos que la contradicen.

[28] LUDENA, J. de, *Sermón de expectación, concepción y soledad de la Reyna de los cielos María señora nuestra concebida sin pecado original [...]*, en Alcalá: por María Fernández impresora de la Universidad, 1652. BH FOA 639(20).

**Desc. Física:** [1], [1] h. en bl., [4], 12 h.; 4°. Es la vigésima obra del volumen facticio, encuadernado en pergamino. Contiene notas manuscritas, a modo de índice, en la guarda. Ex libris manuscrito: del Colegio de Málaga. Abrir en portada.

**Contenido:** este sermón compone una serie de discursos predicables en tres partes: a María Inmaculada, Virgen Madre en su expectación y mujer dolorosa en su soledad, tras la muerte de Jesucristo.

[29] VERGARA CABEZAS, F. de, *Defensa en derecho por la Inmaculada Concepción de la Virgen Santissima María madre de Dios y señora nuestra*, en Granada: por Fran[cis]co Sánchez en la imprenta real de Granada, 1654. BH FLL 8198.

**Desc. Física:** [13], 30, 34, 42, 66, [1] h., [1] en bl.; 4°. Encuadernado en pergamino. Ex libris manuscrito: de la Librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, en portada. Abrir por portada con grabado calcográfico arquitectónico.

**Contenido:** Es un tratado de profundo contenido teológico donde hace una defensa de la Inmaculada Concepción frente a los que mantienen la opinión contraria, haciendo un ejercicio exegético de salmos de las Sagradas Escrituras, abordándolos desde la jurisprudencia.

[30] AMOLAZ, F., *Concepción Inmaculada de María en sucinto informe descrito para la definición de la Iglesia Santa*, en Barcelona: en la imprenta administrada por Francisco Cais, 1655. BH FLL 7875.

**Desc. Física:** [8], 152 p.; 4°. Encuadernado en pergamino. Ex libris manuscrito: de la librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en portada. Abrir por la portada.

**Contenido:** la obra, que está escrita en latín, refiere una serie de motivos para llevar a cabo la definición como dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen y se apoya en la autoridad de los Santos Padre, Pontífices, concilios y en las Escrituras.

[31] ISASI Y GUZMÁN, F. A., *Oración euangelica, declamacion sagrada, a la limpia inmunidad de Maria Santissima [...]: en la grande, y sumptuosissima octaua que*

*celebrò [...] el [...] Conuento de N. P. S. Francisco de la Vniuersidad de Alcala, este año de 1654 [...], en Alcalá de Henares: [s. n], 1655. BH FOA 639(10).*

**Desc. Física:** [8], 32 p.; 4º. Constituye la décima obra del volumen facticio, encuadernado en pergamino. Contiene anotaciones manuscritas en la guarda, a modo de índice. Ex libris del Colegio de Málaga. Abrir por la portada con orla tipográfica.

**Contenido:** este sermón prueba la limpia concepción de María a través del universal evangelio de la Iglesia, con el objetivo de que se definan verdades que consideran cierta. Es decir, hace un llamamiento a la definición como dogma de fe de la Inmaculada Concepción de María.

[32] NITHARD, J. E. (S.I.), *Examen theológico de quatro proposiciones de autores anonymos, en que ponen achaques al culto de la Inmaculada Concepción y al Breve de Alexandro VII, [...], en Madrid: [s.n.], 1662. BH FLL 7342.*

**Desc. Física:** [2], 51 h.; Fol. Encuadernado en pergamino, ex libris manuscrito en portada: de la librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Abrir por la portada.

**Contenido:** esta obra es una respuesta a tres proposiciones de autores anónimos que llegaron a manos de Felipe IV y que éste mando examinar a Nithard. Las proposiciones cuestionan el culto a la Inmaculada Concepción, Nithard atribuye la autoría del texto a religiosos de la orden de Santo Domingo, las contradice elaborando cuatro proposiciones a favor de la opinión piadosa.

[33] LIZANA, F. de (O. M), *Discurso panegírico que en la octava [...] consagró al primer instante del ser en gracia de la Inmaculada reyna Maria, según la nueva constitución de N. M. S. P. Alexandro VII [...], en Madrid: por Ioseph Fernández de Buendía, 1662. BH FOA 639(11).*

**Desc. Física:** [5], 13 h.; 4º. Es la décimo primera obra de un volumen facticio, encuadernado en pergamino. Anotaciones manuscritas en la hoja de guarda, a modo de índice. Ex libris manuscrito: del Colegio de Málaga. Abrir en portada.

**Contenido:** el sermón explica la concepción Inmaculada de María a través de la publicación del breve del papa Alejandro VII a favor del misterio, donde se fija el día 8 de diciembre como el día de la Inmaculada Concepción, y se reafirma, diciendo que jamás loa fiesta se traiga a disputa.

[34] MENDOZA, F. de (O. M), *Triunfos de la divina Gracia que contra las leyes de la humana naturaleza gozó María santísima su Concepción [...]*, en Alcalá: en la Imprenta de la Universidad, 1662. BH FOA 639(12).

**Desc. Física:** [6], 35 p.; 4º (21 cm). Décimo segunda obra del volumen facticio anterior. Abrir en portada.

**Contenido:** es un sermón a favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María “librando en el veneno original que por cuatro bocas de serpiente vierte el enemigo común contra la naturaleza humana, en las sagradas letras el más claro y eficaz privilegio de la inmunidad de María.

[35] ROSADO Y HARO, I. A., *Oración evangelica que hizo y predicó el doctor don Ivan Antonio Rosado y Haro [...]*, *aviendo recibido carta de su Magestad, con el decreto y Constitución de [...] Alexandro VII, expedido a favor de la Inmaculada Concepción*, en Córdoba: en la imprenta de Salvador de Cea, 1662. BH FOA 639(13).

**Desc. Física:** 19 h.; 4º. Décimo tercera obra del volumen facticio anterior. Abrir en portada.

**Contenido:** es un breve sermón a favor de la concepción inmaculada de la Virgen, e insta poner fin a la controversia aludiendo a la reciente bula de Alejandro VII a favor del santo misterio.

[36] PEREZ DE CORCHA, J., *Sermón predicado en la Real capilla de la Concepción [...] en la real fiesta que su cofradía celebró por ocasión del breve de nuestro muy Santo Padre Alexandro VII [...]*, en Jaén: por Ioseph Copado, 1662. BH FOA 639(18).

**Desc. Física:** 15 h.; 4º. Décimo octava obra del volumen facticio anterior. Abrir en portada.

**Contenido:** el autor predica éste sermón a favor de la Inmaculada Concepción de María con ocasión de la publicación de la bula e Alejandro VII. En él explica con mesura el breve del pontífice, y hace una explicación del evangelio, cuyas verdades reveladas, hace coincidir con las publicadas en la bula papal.

[37] NAXERA, M. de (I. S), *Discursos de la Purisima Concepción predicados después del breve de Alexandro VII*, [Madrid]: en la Imprenta Real, 1663. BH FLL 17362.

**Desc. Física:** [28], 521, [35] p.; 4°. Encuadernado en pergamino. Abrir por la portada con escudo calcográfico heráldico.

**Contenido:** El libro se compone de dieciocho sermones, leídos por el predicador real, Manuel de Nájera, en favor de la Inmaculada Concepción donde explica con acierto el breve de Alejandro VII apoyándose en las razones de los Santos Padres.

[38] RODRIGUEZ CORTES, P., *Discurso jurídico devoto a favor de la Inmaculada Concepción de María Santissima*, en Nápoles: por Egidio Longo, 1664. BH FLL 435.

**Desc. Física:** [18], [216] p., [1] h. de grab.; 4°. Encuadernación en pergamino. Hoja de grabado calcográfico precede a la portada. Abrir en portada.

**Contenido:** el discurso se fundamenta en tres puntos en los cuales se procura fundar por reglas de derecho y razones naturales que Cristo preservó a María de la mancha del pecado original.

## 2.2 *Dos autores destacados de la Junta immaculista: Alva y Astorga (O.F.M) y Nieremberg (S.I)*

Estos dos personajes fueron dos de los teólogos de la Junta de la Inmaculada concepción más activos de su época. El primero, el franciscano Alva y Astorga nació en Carvajales a finales del siglo XVI, muriendo en Bélgica en 1667. Tomó los hábitos franciscanos en Perú, fue profesor de teología, Procurador General de los franciscanos en Roma y calificador del Santo Oficio. Fue un infatigable viajero y defensor de la Inmaculada Concepción. Encontró en los dominicos sus máximos enemigos.

Su polémica y personal tono en las discusiones fue tan violenta que fue enviado a los Países Bajos. Allí, creó una casa editorial, concretamente en Lovaina, para publicar libros tanto escritos como sobre todo compilados por él, en latín y en español, relacionados con un único tema: La Inmaculada Concepción. Aquí solo ponemos una pequeña representación en castellano de su inmensa obra.

En cuanto a Juan Eusebio Nieremberg, nace en Madrid hacia 1595 para morir en la misma ciudad en 1658. Era hijo de padres alemanes que llegaron a España con el séquito de María de Austria, en 1616 hizo sus primeros votos en la Compañía de Jesús. Su vida transcurrió en el Colegio Imperial de Madrid, donde se dedicó a la enseñanza, el estudio y a la escritura. También desempeñó una importante labor en la traducción de obras, como fue la Imitación de Cristo de Tomás de Kempis. Publicó varias obras científicas, pero sin duda, donde destacó fue en la escritura ascética. Prolífico escritor,

solo mostramos una pequeña selección de sus obras immaculistas, pues, la Biblioteca Marqués de Valdecilla, conserva muchas más, si tenemos en cuenta que recogió gran parte del fondo bibliográfico del Colegio Imperial de la Compañía.

[39] ALVA Y ASTORGA, P., (O. F. M.) *Armamentarium seraphicum [et] Regestum vniuersale tuendo titulo Immaculatae Conceptionis.*, Matriti, ex Typographia Regia, 1649. BH FLL 7524.

**Desc. Física:** [16] p., 468, 719 [i.e. 752], [38] col., [1] p. en bl.; Fol. Encuadernado en pergamino, ex libris manuscrito de la librería del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Abrir por portada calcográfica arquitectónica.

**Contenido:** Es el resultado de una comisión de franciscanos que presentaron este texto a Felipe IV, donde arman toda una defensa de la Inmaculada Concepción apoyándose en principios teológicos y de derecho; y en contra del decreto de 1644. A finales del año sería presentada ante el papa.

[40] ----- *Soplos en defensa de la Pura Concepción de Nuestra Señora la Virgen: contra algunos átomos que se han levantado y opuesto al sol de la verdad*, Zaragoza, Bernardo Nogués, 1662. BH FLL 8198.

**Desc. Física:** [16], 310 p.; 8°. Encuadernado en pergamino. Sello y ex libris manuscrito de la librería del Colegio imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Abrir en portada.

[41] ----- *Exercito limpio austral contra las manchas que del Prado en unos memoriales y pasquín y otros papeles disformes han salidos aquestos días, oponiéndose el breve de Alexandro VII [...]*, Zaragoza, Juan Martinez, 1663. BH FLL 8726.

**Desc. Física:** [8], 604, [4] p.; 4°. Encuadernado en pergamino sobre madera. Procede del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid según nota manuscrita en hoja de guarda. Abrir en portada, el nombre del autor que figura es fray Francisco de la Madre de Dios, que es un pseudónimo del padre Alva.

[42] ----- *Respuesta limpia a los papeles manchados que se han esparcido estos días contra la constitución de... Alexandro VII y decreto del rey... Phelippe IV*, Lovayna, Imprenta de la Inmaculada Concepción, 1663. BH FLL 8995.

**Desc. Física:** [8], 604, [4] p.; 4°. Encuadernado en pergamino. Ex libris manuscrito: *Collegi societatis Iesu Brux M. B.* Abrir en portada.

**Contenido [40-42]:** En estas tres obras, el franciscano realiza una defensa de la Inmaculada Concepción escribiendo una serie de memoriales, pasquines y otros papeles, muchos de ellos difamatorios, contra aquellos papeles que aparecieron manifestándose contrarios al breve de Alejandro VII. Sus palabras, además de argumentarlas con principios teológicos, se asientan en la trayectoria histórica de la propia controversia deslegitimando la opinión contraria.

[43] NIEREMBERG, J. E. (S. I), *De perpetuo obiecto festi immaculatae Conceptionis Virginis*. Valentiae, apud Haeredes Chrysosthomi Garriz, per Bernardum Noguès, 1653. BH FLL 8190.

**Desc. Física:** [18], 302, [1] en bl., [14], [3] en bl., 59, [1] en bl., 24 p.; 4°. Encuadernado en pergamino. Ex libris manuscrito: de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Madrid, en portada. Anotación manuscrita en hoja de guarda: P. Eusebius de Purif. Immaculata Concep.tione. Abrir en portada con escudo xilográfico de la Compañía de Jesús.

[44]----- *Dissertationes epistolicae de Immaculata Conceptione Deiparae*, Antuerpiae, ex Officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1655. BH FLL 8813(2).

**Desc. Física:** 322, [5], [1] en bl. p.; 8°. Encuadernado en pergamino junto con otras obras. Es la segunda del volumen facticio. Ex libris manuscrito: de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en portada de la primera obra. Abrir en portada.

[45] ----- *Exceptiones Concilii Tridentini pro omnimoda puritate Deiparae Virginis expensae*, Antuerpiae, ex Officina Plantiniana Balthasaris Moreti, 1655. BH FLL 8813(1).

**Desc. Física:** [16], 544, [7], [1] p. en. bl.; 8°. Encuadernación en pergamino junto con otras obras. Ex libris manuscrito de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Madrid. Marca tipográfica de Plantino en portada. Abrir por la misma.

[46] ----- *De nova moneta Sanctissimi D.N. Alexandri VII [...] liber singularis omnibus vtriusque eruditionis studiosis non inutilis, & Marianae gloriae exaltandae*, Valentiae, per Bernardum Noguès, 1656. BH FLL 7513(2).

**Desc. Física:** [8], 77, [3] en bl., [8] p., [1] h. de grab.; 8°. Ecuadernado en pergamino junto con otras obras. Es la segunda del volumen facticio. Abrir en portada.

[47] ----- *Theoria compendiosa de solida veritate concepte Deiparae absque labe originali, ex canonicis atque orthodoxis fundamentis. Item eiusdem Sacros Syllabus, de explicata ab Ecclesia et Patribus Scriptura pro Immaculata Conceptione*, Valentiae, per Bernardum Nogués, 1656. FLL 7513(1).

**Desc. Física:** [64], 396 p., [2] p. en bl., [1] p., [1] p. en bl. ; 8°. Encuadernado en pergamino junto con otras obras. Abrir por portada xilográfica con motivos marianos.

[48] ----- *Opera Parthenica de super-eximia et omnímota puritate Matris Dei*, Lugduni, sumptibus Claudii Bourgeat [et] Michaelis Lietard, 1659. DER 8783.

**Desc. Física:** [36], 531, [35] p.; Fol. Encuadernado en pergamino. Ex libris de la Biblioteca Complutense. Portada con grabado calcográfico. Abrir por hoja de grabado calcográfico con retrato del autor en anteportada.

**Contenido [43-48]:** a partir de 1655, cuando el entusiasmo mariano estaba en su punto más álgido y más interés se ponía por parte de España en obtener de la Santa Sede una nueva declaración a favor de la Inmaculada, el padre Nieremberg, redactó diversos escritos y memoriales, aquí solo recogemos algunos, de carácter fundamentalmente teológico y un alto estilo, con una finalidad, sencillamente, de propaganda general con el fin de fomentar la doctrina concepcionista. En el año de 1659 iba a reunir todas sus obras impresas en una obra magna en su *Obras Virginales (Opera Parthenica)*.

### 3. VOTOS, FIESTAS Y JURAMENTOS

La controversia sobre la Inmaculada Concepción no es exclusiva del periodo Moderno, sino que es heredera de una controversia iniciada en siglo XII, como hemos tenido ocasión de ver. La peculiaridad de la controversia en el periodo que nos ocupa es que no está reducida a una discusión entre eruditos teólogos, sino que esta se extiende a todas las capas de la sociedad haciéndola partícipe de ella. De esta manera, las fiestas en honor a la Inmaculada Concepción se van a magnificar y así va a quedar recogido en varas relaciones. Por otro lado, varias instituciones, teniendo especial relevancia las Universidades, van a hacer votos y juramentos de defender el misterio, muchos de ellas incluso con la sangre.



Por ejemplo, la universidad de Salamanca crea un estatuto e impone su cumplimiento, por el cual, todos los graduados deben de hacer voto de juramento en favor de la Inmaculada Concepción, aunque se dispensará de tal cumplimiento a los dominicos. Fue leído en el claustro en 1618 y Felipe III hizo que se celebrase con toda solemnidad, incluso la universidad encargo a Lope de Vega escribir una comedia para la ocasión “La limpieza no manchada”.

[49] MONSALVE, P. *Canciones a la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima nuestra señora, concebida sin mancha de pecado original*, Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1615. BH DER 11329(7).

**Desc. Física:** [2], 12 h.; 4°. Encuadernado en pergamino junto con otras obras. Ex libris manuscrito: del Colegio Menor de Málaga de la universidad de Alcalá de Henares. Ex libris de Diego de Trejo. Portada con grabado xilográfico. Abrir por el folio 1, donde comienza la primera canción.

**Contenido:** El libro recoge sesenta y tres breves composiciones en verso en alabanza de la Inmaculada Concepción de María. Muchas de estas composiciones eran cantadas en los momentos de máximo fervor mariano en las calles de Sevilla, en favor de la Inmaculada y contra las prédicas de los religiosos de Santo Domingo.

[50] LUQUE FAJARDO, F., *Relación de las fiestas que la cofradía de sacerdotes de San Pedro ad Vincula celebró en su parroquial Iglesia de Sevilla de la Purísima Concepcion de la Virgen María*, Sevilla, Alfonso Rodríguez Gamarra, 1616. BH FLL 6620 (12).

**Desc. Física:** [4], 82 h.; 4°. Encuadernado en pergamino junto con otras obras. Ex libris manuscrito: de Juan Bautista Ximénez de la Compañía de Jesús. Abrir por la portada con escudo xilográfico arzobispal.

**Contenido:** Es una relación de las fiestas que se celebraron en honor de la Inmaculada Concepcion en Sevilla. Aparecen recogido varias participaciones en certámenes literarios en varias modalidades en alabanza a la Concepción Inmaculada de la Virgen.

[51] *Alabada sea la purísima concepción de la madre de Dios concebida sin pecado Original*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1617. BH DER 11329.

**Desc. Física:** [36] p.; 4°. Encuadernación en pergamino. Ex libris manuscrito: del Colegio Menor de Málaga de la Universidad de Alcalá. Ex libris de Diego de Trejo. Abrir por portada con grabado calcográfico.

**Contenido:** Contiene una relación de las fiestas que el colegio Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, en la publicación de un estatuto en que se juró la Concepción Limpísima de nuestra señora sin mancha de pecado original; También contiene un intercambio epistolar entre el monarca Felipe III y la universidad.

[52] CASTILLO Y ARTIGA, D. del, *Fiesta Real y devoción de la Catholica Magestad de Filipo IV Rey de las Españas y emperador de America, a la Purisima Concepcion de Maria, madre de Dios, Reyna soberana de los Ángeles, de los hombres y todas las criaturas*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1647. BH FOA 639(19).

**Desc. Física:** [6], 16 [i.e.17] h., [1] en bl. ; 4°. Encuadernación en pergamino junto con otras obras. Anotaciones manuscritas en la hoja de guarda a modo de índice. Ex libris manuscrito: del Colegio de Málaga. Abrir en portada.

**Contenido:** es un sermón que elogia al rey Felipe IV y a sus gestiones por conseguir del papa Inocencio X, el respaldo apostólico para la proclamación de la Fiesta de la Inmaculada Concepción de María, celebrada en España desde el Apóstol Santiago, según el autor. Continúa después haciendo un panegírico a favor de la Virgen, que recibió la Gracia divina sin riesgo de perderla.

[53] *Votos i juramentos del Honrado Concejo de la Mesta i cabaña real en reverencia y defensa de la pura y limpia concepción de la Virgen María [...]*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, [s. a. 1654?]. BH FLL 594.

**Desc. Física:** 30 h., [2] h. de grab.; 4°. Encuadernación en pergamino. Sello y ex libris manuscrito: del Colegio Imperial de Madrid. Una hoja calcográfica representa el escudo del Concejo de la Mesta Cabaña Real. Otra hoja plegada con grabado calcográfico representa el interior de la Iglesia Parroquial de Alcobendas. Abrir en portada.

**Contenido:** El escrito refleja el voto y juramento que hizo el honrado Concejo de la Mesta de defender el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Así, el Concejo de la Mesta se unía a lo que otras instituciones como universidades y ciudades habían jurado ya; siendo una muestra más del fervor despertado en todas las estratos de la sociedad.

[54] ALONOS MALUENDA, D., Memorial al serenísimo señor don Juan de Austria [...] en razón de la grande conveniencia del voto por la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora [...], Madrid, Pablo del Val, 1655. BH FLL 8080.

**Desc. Física:** [16], 246 [i. e. 244], [4] p.; 4°. Encuadernado en pergamino con hierros dorados. Sello y ex libris manuscrito: del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús. Título en anteportada “Memorial sobre el voto de la Inmaculada Concepcion N. Sra”. Abrir por la portada.

**Contenido:** El memorial propone al señor don Juan José de Austria, como Gran Maestre de la orden de San Juan, la conveniencia de jurar los votos en favor de la Inmaculada Concepción, y desquitarse así la religión cristiana de los desacatos herejes que corren en estos tiempos, y particularmente en el principado de Cataluña, donde aún perdura la guerra, a la que iría apaciguar, al frente de los ejércitos, meses después. Por lo que también pretende una ayuda divina en las acciones militares.

[55] BARREDA CEBALLOS, M., *Fiesta de la Inmaculada Concepción de Maria Santisima, Lima*, Imprenta de Julián Santos de Saldaña, 1657. BH FLL Res.200.

**Desc. Física:** [15], 101, [1] h., [1] h. de grab.; 8°. Encuadernado en pergamino. Portada con orla tipográfica. Abrir por la hoja de grabado xilográfico que representa a la Inmaculada.

**Contenido:** es una relación de las fiestas que se celebraron en Lima en aquel año. El volumen no aporta nada relevante. Es interesante porque nos muestra la devoción a la Inmaculada más allá de la península, traspasando las fronteras de ultramar. Además nos permite hacer un dibujo de cómo eran allí los festejos.

## 4. LA CONTROVERSIA EN EL SIGLO XVIII

### 4.1 *Impresos inmaculistas en el siglo ilustrado*

En el siglo XVIII la controversia inmaculista va a sufrir un proceso de relajación porque, la opinión piadosa, va a verse favorecida, progresivamente, por la actuación de los pontífices, hasta alcanzar la definición dogmática en el siglo XIX. Por ejemplo, en 1708, Clemente XI declara el día 8 de diciembre, Fiesta de la Inmaculada Concepción en toda la Iglesia Universal. Por su parte, Clemente XII promoverá el Patronato de la

Inmaculada Concepción; además de una extensión de la liturgia y el culto mariano. Para finalmente, ser definido como dogma de fe por Pío IX el 6 de diciembre de 1854.

En lo que a España se refiere, la intensidad y el fervor inmaculista va a ir rebajándose paulatinamente, lo que no quiere decir que no tenga actividad de forma regular, tan solo hay que echar un vistazo a las publicaciones que se mantienen durante toda la centuria. En el plano institucional, la Junta de la Inmaculada pierde la autoridad necesaria para hacer valer el cumplimiento de sus decisiones. Es por eso, que Carlos III determina darle nueva forma, uniéndola a la Orden de Carlos III y declarándose presidente de la Junta, como soberano y jefe que es de la Orden, por decreto fechado en 1779. Consecuencia inmediata es que el primer plano de la institución es copado por seglares en detrimento de teólogos, por lo que no es difícil suponer que la cuestión dogmática pasa a un segundo plano.

[56] PADILLA-PACHECO GUARDIOLA Y SOLIS, G. A., *Exhalaciones sacras, inflamadas en el puro oriente de Maria [...]*, En Sevilla: en la imprenta de don Diego López de Haro... [s.a]. BH FLL 844.

**Desc. Física:** [68], 248 p., [1] h. de grab.; 4°. Encuadernación en pergamino. Es libris manuscrito del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús. Fecha de la tasa y de la fe de erratas en 1733. Portada con orla tipográfica. Abrir por la hoja de grabado que representa a la Inmaculada.

**Contenido:** es otro texto panegírico en favor de la Inmaculada Concepción. “Toda la materia de este libro es aquel instante purísimo de la que se concebía para Madre del Verbo Eterno, que su primer instante vital fue un milagro”.

[57] LÓPEZ MORENO, I., *Memorial theologico de la justicia y necesidad de la sagrada definicion del mysterio de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria [...]*, En Madrid: por los herederos de Juan García Infanzón: se hallará en la librería de Joseph de Cueñas, 1734. BH DER 5070.

**Des. Física:** [64], 128, [14] p.; 4°. Encuadernación en pergamino. Ex libris de la Biblioteca Complutense. Ex libris manuscrito de la Compañía de Jesús de la Universidad de Alcalá. Abrir por la portada con orla tipográfica.

**Contenido:** es un memorial de carácter teológico, dedicado a Isabel de Farnesio, en el que se insta a la necesidad y justicia de solicitar la definición dogmática del santo misterio de la Inmaculada Concepción de María, exponiendo varias de las razones por las cuales, la madre de Dios no pudo ser heredera del pecado original, pues sino no sería madre de Dios; apoyando sus argumentos, la mayoría de las ocasiones en la autoridad de los Santos Padres.

[58] ROSIQUE PEDRIÑAN, J., *Carta theologica dogmatica: que [...] conuence, haber sido la Vida María, Madre de Dios, concebida en gracia, en el primero instante Real de su gloriosa animación*, En Murcia: por Nicolás Villagordo y Alcaraz, a la plazuela de S. Juan de Dios, [1750?]. BH FLL 3902.

**Desc. Física:** [58], 110 p., [1] h. de grab.; 8°. Encuadernación en pergamino. Fecha de la aprobación y la licencia 1750. Portada con orla xilográfica. Abrir por la hoja de grabado calcográfico que sigue a la portada y representa a la Inmaculada Concepción.

**Contenido:** esta breve carta teológica es un compendio o quinta esencia del peso de autoridad o razones que sobre el misterio de la Inmaculada Concepción pesan. No pretende el autor persuadir, pues según él, todos están persuadidos. Es una obra panegírica más en favor del misterio.

[59] FERRUSOLA, P. (S. I), *Gozos devotos, y antiguos de la Purissima Concepción de María y su explicación: que la Congregación de Estudiantes de la Purissima Concepción de María [...], saca a la luz [...]*, en Madrid: en la imprenta de Joachin Ibarra, 1762. BH FLL 8091.

**Desc. Física:** [14], 300 p., [1] h. de grab., [2] en bl.; 8°. Encuadernado en pergamino. La hoja de grabado calcográfico encarada a la portada. Abrir en portada.

**Contenido:** el libro muestra una copla en alabanza de la inmaculada. A continuación, glosa cada estrofa y hace una explicación teológica y filosófica de cada una de ellas, hasta completar la composición en su totalidad.

[60] *Bula en que [...] Clemente XIV aprueba y confirma la Real Distinguida Orden Española de Carlos III y Breve en que concede privilegio de anima al altar dedicado á la Concepcion de Nuestra Señora en la Iglesia de San Gil de Madrid*, [Madrid]: en la imprenta Real de la Gazeta, 1772. BH DER 19295.

**Desc. Física:** [4], 36 p.; 4°. Encuadernación en pasta. Sello de Agustín González Cuenca. Portada con escudo real xilográfico. Abrir por página 6, donde habla de la fundación de la orden bajo el patrocinio de la Inmaculada.

**Contenido:** este documento no es ningún papel panegírico en favor de la Inmaculada. Es una bula de Clemente XIV, por la cual, aprueba y confirma la Real Orden de Carlos III. Es significativa, porque ésta Orden está bajo el patrocinio de la Inmaculada, de manera, que el monarca, en 1779, unirá la Junta de la Inmaculada a la Orden.

[61] BOCANEGRA Y JIVAJA, F. A., *Sermon de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, Patrona de las Españas*, [Santiago de Compostela]: por Ignacio Aguayo, año de 76 [i. e. 1776]. BH FOA 620(16).

**Desc. Física:** [4], 60 p.; 4°. Encuadernado en pergamino junto con otras obras. Ex libris de la Biblioteca Complutense Idelfonsina, estante de su fundador. Índice manuscrito de los sermones que contiene el tomo en hoja de guarda. Lugar de actividad conocido del impresor: Santiago de Compostela. Abrir por la portada.

**Contenido:** es un sermón en favor de la Inmaculada Concepción. No supone una novedad en su contenido y en la predica respecto a los ya vistos en épocas anteriores. Tiene un estilo alto y una profunda carga teológica. La novedad reside en las alusiones que ya se hacen a la Inmaculada como Patrona de España.

[62] RAMIREZ DE LUQUE, *Historia de los hechos y escritos del clero secular en defensa y honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima*, Madrid, Manuel Marín, 1776. FLL 8316.

**Desc. Física:** [16], XII, 175, [1] en bl. p.; 4°. Encuadernación en pergamino. Abrir por la portada.

**Contenido:** Hace una historia de la participación del clero secular en la controversia del misterio de la Inmaculada Concepción desde sus orígenes hasta finales del siglo XVII. En un segundo apartado, nos refiere todo aquello en lo que el clero secular ha contribuido a la fiesta de la Concepción de la Virgen, así como en sus oficios y misas. Un tercer y último apartado, lo dedica a establecer una relación de todos aquellos clérigos que han participado en los escritos en favor del misterio.

[63] *Real cedula de S.M. y señores del consejo, por la qual se manda que todos los que recibiesen grados en las Universidades literarias de estos reynos, o los*

*incorporasen, hagan juramento de defender el misterio de la Inmaculada Concepción en la propia forma que se hace en las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, en Madrid: en la imprenta de Pedro Martín, 1779. BH FLL 12593(14).*

**Desc. Física:** [8] p.; Fol. Encuadernado con otras obras. Al principio del volumen facticio, cuadernos manuscritos con índice de las obras. Abrir en la portada con escudo real xilográfico.

**Contenido:** como el título indica es una cedula real, dotada de toda su carga y estilo jurídico, por la cual, se manda que todos aquellos que recibiesen grados en las Universidades literarias tenían que jurar defender el misterio inmaculista. Esto no era una novedad del periodo, ya en el siglo anterior, la universidades de Salamanca y Alcalá hizo juramento de que ninguno podía ser graduado en aquellas universidades sin jurar defender la opinión piadosa, a excepción, eso sí, de los dominicos que se les dispensaba de tal juramento.

#### ***4.2 La congregación y la cuestión del voto de sangre***

Un tema destacado de la colección gira en torno a la controversia, suscitada con gran intensidad en la década de los cuarenta, sobretodo en Sicilia y más concretamente en la ciudad de Palermo; sobre la cuestión del “voto de sangre”, aquel por el cual obligaba a todos aquellos que lo realizaban a defender la doctrina de la Inmaculada Concepción hasta derramar su propia sangre. La controversia tiene sus primeros conatos a finales del siglo XVII, pero será Muratori quien mantenga con mayor intensidad una opinión crítica hacia dicho voto. Mantiene sus reservas exponiendo el convencimiento de que constituiría un nuevo y extraño género de mártires aquellos que murieran por defender una simple opinión. En el otro extremo de la polémica aparecerán otros religiosos como el franciscano Ignacio Como, o el jesuita Milanese, que avivaran el fuego de la controversia.

[64] *Reglas e instrucciones de la Congregación de la Inmaculada Concepción de la Virgen María nuestra Señora [...] Co[n] otras deuociones [...]*, en Madrid: [s.n], [1615?]. BH FLL 17277.

**Desc. Física:** [8], 272 h.: il.; 16°. Encuadernación en pergamino. Portada mutilada lo que afecta a la portada del título, del año y el impresor. Portada con escudo xilográfico

de la Compañía de Jesús. Abrir por página de grabado xilográfico de la Inmaculada Concepción en h. [249].

**Contenido:** el escrito recoge todo un compendio de las reglas e instrucciones de la Congregación de la Inmaculada Concepción, además de otras cuestiones como instrucciones para la confesión, o consideraciones y remedios para conservar la castidad. La congregación quedaba sita desde 1603 en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid.

[65] *Verdadero retrato del habito y encomienda de los caballeros de la religión militar de la Inmaculada Concepción de la Santisima Virgen Maria Nuestra señora*, en Sevilla: por Juan Serrano de Vargas y Ureña, 1624. BH FLL 13102(109) (GF).

**Desc. Física:** [1] h.; Pliego. Encuadernación en pergamino, muy deteriorada, junto con otras obras, reunidas en un volumen facticio con una portada manuscrita: Bullarium Collectarium... Hispali Anno M DC XI. Abrir por la única hoja, con orla xilográfica y escudos de la orden de Urbano VIII y real.

**Contenido:** el pliego hace referencia a la creación de la institución religiosa militar de la Inmaculada Concepción y explica los colores y la simbología que queda representada en el hábito. Se conjuga la imagen y el texto.

[66] MIGLIACCIO, L., *Lampridius detectus, & castigatus, sev intemeratae Marianae Conceptionis magnanimo voto, vel vsque ad sanguinem propugnatae vindiciae*, Panormi, excudebat Angelus Felicella, 1741. BH FLL 8105.

**Desc. Física:** XVI, 296 p.; 4°. Encuadernación en pergamino sobre madera, cortes jaspeados. Ex libris del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en hoja de guarda anterior. Abrir por la portada.

[67] COMO, I. (O. F. M), *Dissertatio Theologica in Vindiciis Certitudinis immaculatae conceptionis Sanctae Mariae Virginis aduersus Antonii Lampridii animaduersiones [...]*, Panormi: typis Angeli Felicella, 1742. BH FLL 8133.

**Desc. Física:** [18], 340 p., [2] en bl. : il. ; 4°. Encuadernación de pasta, cortes jaspeados. Abrir por la portada.



[68] MILANESE, G. I. (S. I), *Lampridius ad trutinam revocatus dissertatio theologica de Immaculatae Mariae Conceptionis certitudine [...]*, Panormi: typis Angeli Felicella, 1742.

**Desc. Física:** XII, 348, [1], [1] en bl. p.; 4°. Encuadernación en pergamino sobre madera, cortes teñidos de rojo. Abrir en portada con viñeta xilográfica.

[69] TRIGONA, V. M., *Lettera di Pier Antonio Saguas ad Antonio Lampridi, in cui si dimostra, che il suo libro intitolato: De superstitione vitanda, seu Censura voti sanguinarii, &c. troppo si opponga alle leggi del buon gusto, gia con plauso stabilite da Lamindo Pritanio*, Napoli, per il Muzio, 1742. BH FLL 28713.

**Desc. Física:** [2], 180 [i.e. 170] p., [2] en bl.; 8°. Encuadernación en pergamino. Abrir por la portada.

[70] ----- *Lettere critiche contro Antonio Lampridio impugnatore del generoso voto di sangue in difesa dell'immacolato concepimento di Maria Vergine*, Palermo, nella Stamperia degli Eredi d'Aiccardo, 1742. BH FLL 206.

**Desc. Física:** [18], 180, [2], 111, [1] p.; 8°. Encuadernado en pergamino. Contiene una portadilla propia. Abrir en portada.

**Contenido [66-70]:** estos escritos reflejan la controversia surgida en la década de los años cuarenta, con enorme profusión en Sicilia, como reflejan los lugares de Impresión, en torno a la cuestión de voto de sangre. Ludovico Antonio Muratori (S.I), bajo el seudónimo de Antonio Lampridio o Lampridi, cuestionaba en sus escritos la práctica de defender la opinión piadosa con la sangre, suscitando el rechazo de otros autores, como Ignacio Como, franciscano. En este sentido se dirige también los escritos de Trigona.

**BIBLIOGRAFIA**

ALDEA VAQUERO, Q., MARTÍN, T. y VIVES, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1987.

BACKER, A. de y Sommervogel, C. (Ed.), *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Mansfield Centre, Martino Publishing, 1998, vol. 5.

BIBLIOTECA NACIONAL, *Exposición bibliográfica Mariana: Catálogo*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954, vol. 1.

BONNEFOY, J., “Sevilla por la Inmaculada”, *Archivo iberoamericano*, año XV, 57-58 (1955), pp. 3-33.

BROGGIO, P., “Teologia, ordini religiosi e rapporti politici: la questione dell’immacolata concezione di Maria tra Roma e Madrid (1614-1663)”, *Hispana Sacra*, LXV (2013), pp. 255-281.

DELGADO CASADO, J., *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco-libros, 1996, vol. II.

EGUILUZ, A., “El P. Alva y Astorga y sus escritos immaculistas”, *Archivo iberoamericano*, año XV, 57-58 (1955), pp. 497-594.

FIASCONARO, F. S., *Il pensiero Immaculista di Iganazio Como (O. F. M) nella controversia con Luigi Antonio Muratori sul “voto sanguinario”*, Palermo, Officina di studi medievali, 2004.

HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Fundación universitaria española, 1996.

IPARRAGUIRRE, I. “Pareceres encontrados sobre la definibilidad de la Inmaculada en el siglo XVII”, *Estudios eclesiásticos*, 110-11 (1954), vol. 28, pp. 603-624.

LLORCA, B. “La autoridad eclesiástica y el dogma de la Inmaculada Concepción”, *Estudios eclesiásticos*, 110-111 (1954), vol. 28, pp. 299-322.

----- “Los jesuitas españoles y la Inmaculada Concepción desde principios del siglo XVII hasta 1854”, *Salmanticensis*, 2 (1955), pp. 585-613.

----- “Los escritores españoles y la Inmaculada Concepción en el primer periodo de la Compañía de Jesús”, *Estudios marianos*, 16 (1955), pp. 233-244.

MESEGUER, J., “La Real Junta de la Inmaculada Concepción”, *Archivo Iberoamericano*, Tomo XV, nº 59-60 (1955) pp. 621-866.

MIGUEL ALONSO, A., “Maculistas e inmaculistas en las bibliotecas jesuitas de Madrid: Colegio Imperial, Casa Profesa y Noviciado”, *Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del Escorial, 2012, pp. 747-768.

MIR Y NOGUERA, J. *La Inmaculada Concepción*, Madrid, Sáenz de Jubera hermanos, 1905.

O’NEIL, Ch. E. y DOMINGUEZ, J. M<sup>a</sup>. (Dir.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, vol. III.

RODRIGUEZ CRUZ, A. M., *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Congregación de Sto. Domingo, 1990.

VÁZQUEZ, I., “Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVII” en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 1979, pp. 419-477.

VILLEGAS PAREDES, G., *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes órdenes religiosas del siglo XVII español*, Madrid, Universidad Complutense, 2008.